

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 1 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0111 de 2022-07-14 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA EL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA IV DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0111 de Fecha 2022-07-14

CONTRATO No.: 0111

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: GELMUN GUILLERMO ALVAREZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA EL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA IV DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR: \$10.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-07-14

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-13

En el municipio de Hato Corozal, a los Catorce(14) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte GELMUN GUILLERMO ALVAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 6965169 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0111 del 2022-07-14, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-07-14 y hasta el 2022-12-13.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 14 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DE PESOS MC/TE. (2.000.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS MC/TE. (2.000.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0111 de 2022-07-14 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA EL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA IV DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$10.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$10.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.000.000,00	\$0,00	\$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$2.000.000,00	\$0,00	\$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$2.000.000,00	\$0,00	\$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$2.000.000,00	\$0,00	\$2.000.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.000.000,00	\$0,00	\$2.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$10.000.000,00	\$0,00	\$10.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.000.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0111 del 2022-07-14.

OBSERVACIONES: ---

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Catorce(14) días del mes de Diciembre del 2022.

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL**

GELMUN GUILLERMO ALVAREZ
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Preparó: JAIME GUARNIZO INOCENCIO